REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez 01 de Familia de Oralidad de Envigado
ENVIGADO (ANT)
LISTADO DE ESTADO

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **Fecha Estado:** 22/07/2024 **Página:** 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05266311000120210044100	Verbal	JOSE LUIS GONZALEZ VARGAS	RUD DEL SOCORRO GOMEZ MARIN	Auto de obedézcase y cúmplase Cúmplase lo resuelto por el superior, Sala Tercera de Familia del Tribunal Superior de Medellín, en su decisión del 26 de junio de 2024, que confirmó parcialmente la sentencia, salvo los ordinales primero y segundo los cuales se revocaron y en su lugar se dispuso que “SE DECLARA la prosperidad del incidente, formulado por pasiva, sobre el desconocimiento del documento, consistente en la copia del registro civil de matrimonio, de los contendientes, incorporado con la demanda. En consecuencia, SE DECLARA su INEFICACIA PROBATORIA.”	19/07/2024		
05266311000120240018700	Verbal	ROBERTO AURELIO HERNANDEZ SALINAS	MARIA EUGENIA BOTERO BOTERO	Auto que pone en conocimiento Se agrega la anterior respuesta Oficina de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Norte, la cual se pone en conocimiento de los interesados para lo que estimen necesario.	19/07/2024		
05266311000120240019600	Verbal	MARCO ANTONIO ESTACIO SANTANDER	DANIELA VELASQUEZ BETANCUR	Auto aceptación y aclaración o corrección demanda Auto corrige. se accede a lo solicitado por la parte demandante, en consecuencia, se ordena oficiar a la Secretaria de Tránsito y transporte de Medellín, con la finalidad de que acaten la medida cautelar contemplada en el numeral segundo del auto del 17 de julio de 2024.	19/07/2024		
05266311000120240024500	Verbal	MARIA EUGENIA - MARULANDA LOPERA	PEDRO JOSE MARULANDA MARULANDA	Auto rechazando demanda No subsanó requisitos	19/07/2024		

ESTADO No. **Fecha Estado:** 22/07/2024 **Página:** 2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05266311000120240027100	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	ELKIN OSBALDO RESTREPO OCHOA	XINIA MILENA CASTAÑEDA TAMAYO	Auto rechazando demanda Por competencia	19/07/2024		
05266311000120240027500	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	SILVIA DEL SOCORRO - CALLE GUARIN	HEINZ PAUL WENGERT	Auto que inadmite demanda y concede 5 dias para subsana	19/07/2024		
05266311000120240028900	Sin Clase de Proceso	SOCORRO ALDIBIA - GONZALEZ BOLIVAR	LUIS EDUARDO FLORES GAVIRIA	Auto inadmitiendo demanda y ordenando subsanar	19/07/2024		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 22/07/2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JULIAN CAMILO JIMENEZ RUIZ

SECRETARIO (A)